



RESOLUCIÓN EXENTA N°:2656/2015

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN N° 295 DE 2014 QUE RECONOCE IDONEIDAD PARA PROBAR PLAGUICIDAS A ESTACIÓN EXPERIMENTAL “EL PELLIN”, DE DUPONT CHILE S.A.

Santiago, 13/ 04/ 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.557 de 1980, sobre Protección Agrícola; las Resoluciones del Servicio N° 3670 de 1999 que establece normas para la evaluación y autorización de plaguicidas y N° 5846 de 2011 que señala requisitos para reconocer idoneidad de Estaciones Experimentales destinadas a probar plaguicidas,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta del Servicio N° 295 de 15 de enero de 2014, la División de Protección Agrícola y Forestal reconoció como Estación Experimental a “**EL PELLIN**”, **DE DUPONT CHILE S.A.**, para realizar ensayos con plaguicidas según lo establece la Resolución N° 3.670 de 1999 de este Servicio.
2. Que, por solicitud presentada al Servicio con fecha 27 de marzo 2015, el Sr. Alvaro Eyzaguirre, representante de la empresa DuPont Chile S.A., comunica la decisión de no continuar realizando ensayos con plaguicidas en la Estación Experimental “**EL PELLIN**”, solicitando la eliminación del reconocimiento otorgado.

RESUELVO:

1. Deja sin efecto la Resolución N° 295 de 15 de enero de 2014, de este origen, que reconoce a la Estación Experimental “**EL PELLIN**”, **DE DUPONT CHILE S.A.**, para realizar ensayos con plaguicidas según lo establece la Resolución N° 3.670 de 1999 de este Servicio.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud	Digital			

AAP/IFC/VSC

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Colaborador/a Sección Inocuidad
- Jeannette Perez Navarrete - Jefa Sección Oficina de Partes y Archivos
- Eduardo Jorge Figueroa Goycolea - Director Regional (TyP) Dirección Regional - Or.IX
- Fredy Alvaro Muñoz Cifuentes - Veterinario Sectorial (S) Sector Temuco - Or.IX
- Ruth Alicia Arévalo Macias - Coordinador/a Regional Agrícola y Forestal Unidad Técnica Agrícola y Forestal - Or.IX
- ÁLVARO EYZAGUIRRE PEPPER - REPRESENTANTE LEGAL DUPONT

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1504.acepta.com/v01/614a3b4b4ee338251871f6182f85a041865a8ef4>